



En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas con nueve minutos del día once de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del presente año, en principio la Secretaria General de Acuerdos da fe y hace constar que fueron debidamente citados los integrantes de éste Pleno, y que la totalidad de ellos se encuentran enlazados por video conferencia a ésta trigésima octava sesión además de que existe calidad de imagen y sonido que permiten realizar la misma.

ACTA N°
38/2023

TRIGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

La Secretaria General de Acuerdos da fe y hace constar que encuentran presentes en ésta videoconferencia los Magistrados Juan José Yáñez Arreola, Decano en funciones de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, César Alejandro Saucedo Flores, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, Vladimir Kaiceros Barranco, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Gricelda Elizalde Castellanos, Luis Efrén Ríos Vega y Carlos de Lara McGrath, así como la licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General de Acuerdos, con objeto de celebrar ésta trigésima octava sesión, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del citado acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal, en fecha trece de abril del año en curso.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado decano e Presidente le solicita a la Secretaria General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.



2. Hecho lo anterior, el Magistrado Decano en funciones de Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

I.Lista de asistencia.

II.Declaratoria de integración del Pleno.

III.Aprobación, en su caso, del orden del día.

IV.Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 05 de octubre de 2023.

V.Informes de movimientos de personal.

VI.Asuntos generales.

VII.Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Decano en funciones de Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el cinco de octubre del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 168/2023

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el cinco de octubre del año dos mil veintitrés.



5. Por otra parte, con relación al punto V del orden del día, el Magistrado Decano en funciones de Presidente, da cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal del período comprendido del día dos al ocho de octubre del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 169/2023

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

6. Continuando con el orden del día el Magistrado Decano en funciones de Presidente señala que el punto VI del orden del día es el relativo a los asuntos generales, no se presentaron.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Decano Juan José Yáñez Arreola, en funciones de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por ante la licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“La licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

